



CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

(ESPAÑA) Y ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ UNIVERSIDAD TECMILENIO

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Universidad/ Institución	Universitat de València	
Web Relaciones Internacionales	www.uv.es/relint	
Tipo de intercambio	Estudiantes	
Responsable administrativo del intercambio	Carlos Pomer Monferrer Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	
Dirección de contacto	Palau de Cerveró Plaza Cisneros, 4 46003 Valencia. Spain +34 96 386 40 17 email: convenis@uv.es	
Calendario académico	Inicio	Fin
Primer semestre	Septiembre	Enero
Segundo semestre	Enero	Junio

2. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

<i>Número de becas ofertadas por la Universitat de València</i>		
Tipo de beca	<i>3 plazas con duración de un semestre o equivalente en cada curso académico</i>	
Nivel de estudios	Grado	
Áreas de estudio	Todas excepto Medicina y Odontología	
Documentación requerida: (Consultar página web de Relaciones Internacionales para consultar la información actualizada)	http://links.uv.es/7h8TBpF	
Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos	Para el primer semestre	Para el segundo semestre
	31 de mayo	31 de octubre

3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECMILENIO

Universidad / Institución	Universidad Tecmilenio	
Web Relaciones Internacionales	https://www.tecmilenio.mx/es	
Tipo de intercambio	Estudiantes	
Responsable académico del intercambio	Anabel Itzel Banda Martínez Líder de Interculturalidad y Programas Internacionales	
Responsable administrativo del intercambio	Anabel Itzel Banda Martínez Líder de Interculturalidad y Programas Internacionales	
Dirección de contacto	Avenida Paseo del Acueducto No. 2610, Col. Del Paseo Residencial, C.P 64909, Monterrey, Nuevo León, México	
Calendario académico	Fecha de inicio	Fecha fin
Primer semestre	Agosto	diciembre
Segundo semestre	Enero	mayo
Primer tetramestre	Agosto	Diciembre
Segundo tetramestre	Enero	Abril
Tercer tetramestre	Mayo	Agosto

4. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

<i>Número de becas ofertadas por la Universidad de TECMILENIO</i>		
Tipo de beca: exentos de tasas de matriculación	<i>3 plazas con duración de un semestre o equivalente en cada curso académico</i>	
Nivel de estudios	Carrera profesional (grado)	
Áreas de estudio no disponibles	n/a	
Documentación requerida:	Solicitud, CV, carta motivos, Certificado de calificaciones al momento, seguro internacional	
Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos	Para el primer semestre/tetramestre	Para el segundo semestre/tetramestre
	31 de mayo	31 de octubre

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL INTERCAMBIO

De conformidad con el Convenio Marco de Cooperación, suscrito entre la Universitat de València (en lo sucesivo UV) y la Universidad Tecmilenio las partes acuerdan el establecimiento de un programa de colaboración e intercambio estudiantil sujeto a los siguientes términos:

5.1. Las propuestas de intercambio se ajustarán a lo establecido en el presente convenio bajo esquemas puntuales de reciprocidad. Ambas instituciones revisarán el programa de intercambio de manera regular para evitar desequilibrios en el número de intercambios y ajustarán dicho número con el objetivo de mantener un programa de intercambio equilibrado.

5.2. La nominación de los estudiantes se realizará por parte de las Universidades dentro de los plazos establecidos, quedando supeditada a la aprobación por parte de las mismas, en orden a verificar el cumplimiento de los requisitos.

5.3. Los estudiantes abonarán las tasas académicas en su institución de origen, estando exento del pago de las mismas en la institución de acogida.

5.4. La duración de las estancias académicas será la establecida en los términos de la oferta de cada institución.

5.5. La universidad receptora proporcionará directamente a la universidad de origen un certificado oficial de calificaciones obtenidas por el estudiante al término de su estancia. Estos certificados serán considerados como válidos sin necesidad de acreditar por ninguna otra vía la validez del mismo.

5.6. La universidad receptora comunicará oficialmente a la universidad de origen con suficiente antelación al inicio de la estancia, la aceptación de los estudiantes propuestos para la misma.

5.7. En lo que se refiere a seguro médico, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la institución que los reciba y será el estudiante el responsable de realizar los trámites oportunos para la obtención del mismo.

5.8. Este acuerdo tendrá una duración de cuatro (4) años, empezando en el curso académico 2023-2024, salvo que se formule denuncia expresa con un plazo de preaviso de tres (3) meses y sin perjuicio de que pueda afectar a la finalización de las actividades en proceso en dicho momento. La duración de este convenio podrá ser prorrogada por un periodo igual a cuatro años a iniciativa de cualquiera de las partes, previo acuerdo escrito, antes de la fecha de su finalización.

Universitat de València	Universidad Tecmilenio
María Vicenta Mestre Escrivá Rectora de la Universitat de València	Luis Antonio Gutiérrez Aladro Vicerrector Académico de la Universidad Tecmilenio
Firma:  MARIA VICENTA MESTRE ESCRIVA Firmado digitalmente por MARIA VICENTA MESTRE ESCRIVA Fecha: 2023.10.18 11:59:17 +02'00' Valencia, a	Firma: Monterrey, a